

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DE 11 DE MARZO DE 2022

CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 98-A, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 63, 65 FRACCIONES I Y II, 66, FRACCIONES I y II, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 5, 6 FRACCIONES XIII, XVI y XVIII, 11 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN XIX, Y 14 FRACCIÓN XVII, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 11 DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO EN EL ACUERDO DE TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, RELATIVO A LA POSIBILIDAD DE REALIZAR REUNIONES INTERNAS Y SESIONES PÚBLICAS DE MANERA VIRTUAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL DÍA 11 DE MARZO DE 2022 A LAS 11:45 HORAS, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL CELEBRARÁ SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL CON EL OBJETO DE RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISA:

MEDIO DE IMPUGNACIÓN			
	EXPEDIENTES	PARTE ACTORA/QUEJOSA	AUTORIDADES RESPONSABLES/ DENUNCIADOS
1.	TEEM-JDC-353/2021	Carlos Escobedo Suárez	Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, ambas del Congreso del Estado de Michoacán

Morelia, Michoacán a 11 de marzo de 2022.

**MAGISTRADA PRESIDENTA SUPLENTE
DRA. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**